



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar a los señores Diputados Nacionales representantes del pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, gestionen ante sus pares el tratamiento y posterior sanción del Proyecto 0205 – S – 2005 aprobado por el Senado de la Nación, sobre Transporte de Carga Sanitaria.

Artículo 2º.- Solicitar al Parlamento Patagónico, gestione ante los señores Diputados Nacionales representantes de las provincias patagónicas el tratamiento y posterior sanción del Proyecto 0205 – S – 2005 aprobado por el Senado de la Nación, sobre Transporte de Carga Sanitaria.

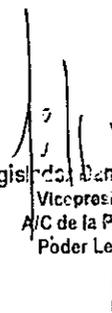
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN N° **186**

106.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Legislador Daniel LÖFFLER
Vicepresidencia 2ª
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo